



ACTA N°002-GADPRB-SE-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE FEBRERO DE 2026

Previa convocatoria realizada por el Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, presidente del Gobierno parroquial de Bachillero, conforme lo determina el art. 319 del COOTAD donde se establece que “Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”, y actuando como secretaria la Econ. María Alexandra Solórzano López, el señor presidente, indica que se va a dar inicio a la sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2026, solicita a la secretaria de lectura al orden del día: **1.-**Constatación del quorum. **2.-** Instalación de la sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2026. **3.-** Socialización y aprobación en segunda instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). **4.-** Clausura. Dando cumplimiento al orden del día, la secretaria procede a constatar el quórum:

Asistencia:

Nombres	Presente	Ausente	Asistencia Justificada
Baca Celorio Elvia María	✓		
Loor Loor Gabriela Concepción	✓		
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓		
Vera Alarcón César José	✓		
Zambrano García María Enriqueta	✓		
Asistencia total :	5		

Una vez tomada la lista, la secretaria indica al señor presidente que de los cinco vocales convocados se encuentran los cinco vocales presentes de acuerdo a la verificación realizada. Acto seguido el señor presidente con el quórum reglamentario establecido procedió a instalar la sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2026, en la Parroquia Bachillero, Cantón Tosagua, siendo las 15h20 p.m. Seguidamente en el punto a tratar tenemos la, Socialización y aprobación en segunda instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el señor Presidente concede la palabra al técnico responsable del proceso de actualización del PDOT, quien expone de manera detallada y sintetizada los antecedentes, marco normativo aplicable, metodología participativa empleada, diagnóstico actualizado del territorio, identificación de problemáticas y potencialidades, así como la propuesta de visión, objetivos estratégicos, programas, proyectos, metas e indicadores para el período correspondiente. El técnico responsable reitera que la actualización del PDOT





se ha realizado conforme a los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación nacional, garantizando la debida articulación y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando la transversalización de los enfoques de derechos, igualdad, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos y participación ciudadana. Asimismo, se informa que el documento fue previamente socializado con el Consejo de Planificación de la parroquia, recogiendo aportes que fueron analizados e incorporados, según su pertinencia técnica y normativa, en la versión presentada para segunda instancia. Posteriormente, el Presidente abre el espacio para intervenciones de los/las vocales, quienes realizan ciertas consultas relacionadas con la priorización de proyectos, asignación referencial de recursos, articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y demás niveles de gobierno, así como con la viabilidad técnica y financiera de las propuestas planteadas. El técnico responsable absuelve las inquietudes formuladas, dejando constancia de las precisiones realizadas. No habiendo más intervenciones, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación en segunda instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bachillero. Luego del análisis correspondiente, la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, aprueba en segunda y definitiva instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bachillero, debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponiendo la publicación y difusión del documento aprobado a través de los medios institucionales correspondientes, así como la remisión del PDOT actualizado a las instancias competentes, conforme la normativa vigente.

Votación:

Nombres	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio	✓			
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García María Enriqueta	✓			
Votación total:	5			

Sin más temas a tratar el señor presidente da por clausurada la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo las 16h15 p.m.

Para constancia de lo citado en la presente acta firman,

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
**PRESIDENTE
 DEL GAD BACHILLERO**




Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.
**VICEPRESIDENTA
 DEL GAD BACHILLERO**

REGISTRÓ OFICIAL 193 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2000
 Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero
 RUC: 1360042550001
 Calle Amador Vera Vera frente al Parque Central
 Bachillero-Tosagua-Manabi
 Email: administracion23-27@gadbachillero.gob.ec; jpbachillero@hotmail.com
 Teléfono: 053023690
www.gadbachillero.gob.ec






Lic. María Enriqueta Zambrano García
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**




Lic. César José Vera Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Sra. Elyvia María Baca Celorio
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Ec. María Alexandra Solorzano López, Mgtr.
**SECRETARIA/ TESORERA
DEL GAD BACHILLERO**

